



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00391479- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Disciplinar solicita cubrir interinamente dos cargos de Profesores Asistentes en Escultura I, materia de primer año que se dicta en el segundo cuatrimestre.

Que, con respecto a las partidas a utilizar para financiar las dos designaciones solicitadas, la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad autorizó la afectación del Inciso 1.

Que la vacancia surge por la jubilación de la Prof. Gabriela Pérez Guaita, quien se desempeñaba en la cátedra hasta junio de 2019 y la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Prof. Juan Der Hairabedian quien también integra la cátedra.

Que, en su oportunidad, se realizó una selección de antecedentes para cubrir el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Escultura I, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (Resolución HCD 160/2019), por jubilación de la Prof. Pérez Guaita y el orden de mérito se encuentra vigente.

Que se solicita la designación interina de la Prof. Sofía Menoyo y de la Lic. Natalia Estarellas, quienes quedaron en segundo y tercer lugar (respectivamente) del orden de mérito mencionado.

Que en el Orden N° 7 el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento de todo lo actuado y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Lic. Sofía Gabriela Menoyo, Legajo N° 51.357, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra Escultura I, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), desde la fecha de acta de alta y hasta el 31

de marzo de 2022, afectando fondos de inciso 1 para su retribución.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Lic. Natalia ESTARELLAS, Legajo N° 55.921, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Escultura I, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2022, afectando fondos de inciso 1 para su retribución.

ARTÍCULO 3º: Las docentes designadas deberán contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.